

Guía de Orientación al Aspirante PRESENTACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS









Contenido

1.	PRESENTACIÓN4
2.	GENERALIDADES DE LAS PRUEBAS ESCRITAS4
	2.1. Acuerdos que rigen el presente proceso de selección
	2.2. Competencias laborales que se evaluarán con las pruebas escritas a aplicar 4
	2.3. Conceptos relevantes relacionadas con las pruebas escritas a aplicar5
3.	FORMATO DE LAS PRUEBAS6
4.	CARÁCTER, PONDERACIÓN Y PUNTAJES DE LAS PRUEBAS ESCRITAS7
	4.1. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de ingreso DIAN para empleos del nivel profesional de los procesos misionales que requieren experiencia en su requisito mínimo
	4.2. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de ingreso DIAN para empleos del nivel profesional de los procesos misionales que NO requieren experiencia en su requisito mínimo
	4.3. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de ingreso DIAN para empleos diferentes a los del nivel profesional de los procesos misionales que requieren experiencia en su requisito mínimo
	4.4. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de ingreso DIAN para empleos diferentes a los del nivel profesional de los procesos misionales que NO requieren experiencia en su requisito mínimo
	4.5. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de ascenso DIAN para empleos del nivel profesional de los procesos misionales que requieren experiencia en su requisito mínimo
	4.6. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de ascenso DIAN para empleos del nivel profesional de los procesos misionales que NO requieren experiencia en su requisito mínimo
	4.7. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de ascenso DIAN para empleos diferentes a los del nivel profesional de los procesos misionales que requieren experiencia en su requisito mínimo
	4.8. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de ascenso DIAN para empleos diferentes a los del nivel profesional de los procesos misionales que NO requierer experiencia en su requisito mínimo
	4.9. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de ingreso DIAN para empleos de conductor que requieren experiencia en su requisito mínimo
5.	INDICADORES A EVALUAR10
6.	EJEMPLOS DE PREGUNTAS
	6.1. Ejemplo 1: prueba de competencias básicas u organizacionales10





	6.2. Ejemplo 2: prueba de competencias funcionales	11
	6.3. Ejemplo 3: prueba de competencias conductuales o interpersonales	12
	6.4. Ejemplo 4: prueba de integridad	12
7	HOJA DE RESPUESTAS	13
	7.1. Diligenciamiento de la hoja de respuestas	13
	7.2. Modelos de hojas de respuestas	14
8	. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS	19
9	. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS	19
	9.1. Antes de la presentación de las pruebas escritas	19
	9.1.1. Citación para la presentación de las pruebas escritas	19
	9.1.2. Ciudades de aplicación de las pruebas escritas	20
	9.2. Durante la presentación de las pruebas escritas	20
	9.2.1. Documentos de identificación para la presentación de las pruebas escritas	20
	9.2.2. Elementos permitidos para la presentación de las pruebas	23
	9.2.3. Instrucciones para el día de la aplicación de las pruebas escritas	24
	9.2.4. Causales de anulación de las pruebas escritas	25
	9.2.5. Aspirantes en situación de discapacidad	26
	9.3. Después de la presentación de las pruebas escritas	27
	9.3.1. Resultados, reclamaciones v acceso a pruebas escritas	27



1. PRESENTACIÓN

La GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS está dirigida a los aspirantes que fueron admitidos en la fase de Verificación de Requisitos Mínimos y por cuanto serán citados a presentar las Pruebas Escritas del Proceso de Selección de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) 2022 en modalidad de Ingreso y Ascenso. El aspirante encontrará en esta guía los aspectos relevantes que debe tener en cuenta antes, durante y después de la aplicación de dichas Pruebas.

2. GENERALIDADES DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

2.1. Acuerdos que rigen el presente proceso de selección.

El presente proceso de selección se encuentra regido por el Acuerdo No. CNT2022AC000008 DE 2022, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 24 de 2023, y el respectivo Anexo, los cuales fueron expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil para ofertar el presente proceso de selección.

2.2. Competencias laborales que se evaluarán con las pruebas escritas a aplicar.

Con el fin de identificar a los candidatos más idóneos para desempeñar los empleos ofertados se aplicarán las siguientes pruebas:

- a) Prueba de competencias básicas u organizacionales: evalúa aquellas competencias mínimas que deben cumplir y acreditar las personas que aspiren a ingresar a la Entidad (Decreto Ley 71 de 2020, artículo 57).
- b) Prueba de competencias funcionales: evalúa el conjunto de conocimientos teóricos, profesionales y/o técnicos, específicos y necesarios para desarrollar una determinada actividad laboral, conforme lo determina para cada empleo el MERF de la DIAN (Decreto Ley 71 de 2020, artículo 58).
- c) Prueba de competencias conductuales o interpersonales: evalúa las capacidades y habilidades necesarias para dar respuesta a distintas situaciones laborales y relacionamiento (Decreto Ley 71 de 2020, artículo 59).
- d) Prueba de integridad: evalúa las características estables de una persona que da cuenta de la coherencia que existe entre su sistema de creencias y su forma de actuar frente a la búsqueda del bien común en las situaciones, a las cuales se enfrenta en la cotidianidad.



2.3. Conceptos relevantes relacionadas con las pruebas escritas a aplicar.

A continuación, se presentan los conceptos más relevantes relacionados con las pruebas escritas que se van a aplicar:

- Acuerdo del proceso de selección: es el acto administrativo expedido por la CNSC que, previa coordinación y planeación con la DIAN, determina de manera precisa las reglas a las que estará sujeto el proceso de selección para el ingreso y ascenso en el Sistema Específico de Carrera Administrativa de la dicha entidad.
- Competencias laborales: las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desarrollar en diferentes contextos, con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados, las funciones inherentes a un empleo. Esta capacidad está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que deben poseer, demostrar y mantener los empleados públicos de la DIAN (Artículo 56 Decreto Ley 71 de 2020).
- Indicadores: corresponde al conjunto de temas predominantes y dominios relevantes que guardan estrecha relación con el contenido funcional y las competencias laborales del empleo, a partir de los cuales se definirán y elaborarán las pruebas escritas del proceso de selección. Estos se enmarcan en un modelo de competencias laborales, por lo que están determinadas por conocimientos, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que deben tener los empleados públicos de la DIAN. En este sentido, los indicadores permiten identificar los temas y dominios que se miden de la competencia laboral.
- Prueba de juicio situacional. es un formato de pregunta o ítem que permite evaluar las competencias de los aspirantes mediante la presentación de situaciones hipotéticas en un contexto laboral determinado y con base en ello, permite predecir el desempeño para un empleo.
- **Pregunta o ítem:** planteamiento que incluye un caso, un enunciado con tres (3) opciones de respuesta, para medir un indicador de la competencia laboral.
- Caso: hace parte de la pregunta o ítem y corresponde a la situación hipotética que frecuentemente se presenta en un contexto laboral y permite delimitar el indicador que se mide.
- **Enunciado**: hace parte de la pregunta o ítem y corresponde a una tarea frente al cual el aspirante debe analizar las posibles acciones a realizar.
- Opciones de respuesta: hacen parte de la pregunta o ítem y corresponden a las alternativas de acción frente al enunciado planteado, de las cuales el aspirante debe





seleccionar aquella que considere correcta o que se ajuste mejor a lo que podría ser su forma de actuar ante el planteamiento realizado en el enunciado.

- Clave: opción de respuesta que contesta de forma correcta el enunciado o se ajusta al comportamiento esperado. Aplica para la prueba de competencias básicas u organizacionales; la prueba de competencias funcionales y la prueba de competencias conductuales e interpersonales.
- Nivel profesional: agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier disciplina académica o profesión, diferente a la formación técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión, control y desarrollo de actividades en áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales (artículo 2.2.2.2.3 del Decreto 1083 de 2015).
- Nivel técnico: comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología (artículo 2.2.2.2.4 del Decreto 1083 de 2015).
- Nivel asistencial: comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución (artículo 2.2.2.2.5 del Decreto 1083 de 2015).

3. FORMATO DE LAS PRUEBAS

Para las pruebas de competencias básicas u organizacionales, competencias funcionales y competencias conductuales e interpersonales se utilizará el formato de pruebas de Juicio Situacional.

Este formato se caracteriza por presentar un (1) caso o situación hipotética que se presenta con frecuencia en un contexto laboral frente al que se hace un (1) planteamiento o enunciado y se presentan tres (3) opciones de respuesta, de las cuales solamente una (1) es la correcta, pues, es la única que presenta una solución efectiva al planteamiento descrito en el enunciado (numeral 2.3 de la presente guía).

Para la prueba de integridad se plantean casos específicos con un enunciado, el cual vendrá acompañado por tres (3) opciones de respuestas que representan diferentes niveles de ajuste a lo requerido en términos de integridad para los servidores públicos. Así las cosas, en esta prueba cada opción de respuesta otorgará un puntaje diferente según el grado de ajuste con el valor evaluado (1, 2 o 3 puntos).





4. CARÁCTER, PONDERACIÓN Y PUNTAJES DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

De conformidad con el artículo 17 del Acuerdo № CNT2022AC000008 de 2022, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 24 de 2023, el carácter, la ponderación y los puntajes aprobatorios de las *pruebas escritas* del proceso de selección son los siguientes:

4.1. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de <u>ingreso</u> DIAN para empleos del nivel <u>profesional de los procesos misionales</u> que requieren experiencia en su requisito mínimo

Tabla 1

Fase	Pruebas	Carácter	Peso porcentual	Puntaje MÍNIMO aprobatorio prueba	Puntaje MÍNIMO aprobatorio fase	Puntaje MÍNIMO aprobatorio general
	Prueba de Competencias Básicas u Organizacionales	Eliminatoria	10 %	70.00		
Fase I	Prueba de Competencias Conductuales o Interpersonales	Clasificatoria	15 %	N/A	70.00	70.00
	Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	10 %	N/A		
	Prueba de Integridad	Clasificatoria	10 %	N/A		
Fase II	Curso de Formación	Eliminatoria	55 %	70.00	70.00	
	TOTAL		100 %		•	

4.2. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de <u>ingreso</u> DIAN para empleos del nivel <u>profesional de los procesos misionales</u> que <u>NO</u> requieren experiencia en su requisito mínimo

Tabla 2

Fase	Pruebas	Carácter	Peso porcentual	Puntaje MÍNIMO aprobatorio prueba	Puntaje MÍNIMO aprobatorio fase	Puntaje MÍNIMO aprobatorio general
	Prueba de Competencias Básicas u Organizacionales	Eliminatoria	15 %	70.00		
Fase I	Prueba de Competencias Conductuales o Interpersonales	Clasificatoria	20 %	N/A	70.00	70.00
	Prueba de Integridad	Clasificatoria	10 %	N/A		
Fase II	Curso de Formación	Eliminatoria	55 %	70.00	70.00	
	TOTAL		100 %			

4.3. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de <u>ingreso</u> DIAN para empleos <u>diferentes</u> a los del nivel profesional de los procesos misionales que requieren experiencia en su requisito mínimo



Tabla 3

Pruebas	Carácter	Peso porcentual	Puntaje MÍNIMO aprobatorio prueba	Puntaje MÍNIMO aprobatorio general
Prueba de Competencias Básicas u Organizacionales	Eliminatoria	10 %	70.00	
Prueba de Competencias Funcionales	Eliminatoria	40 %	70.00	70.00
Prueba de Competencias Conductuales o Interpersonales	Clasificatoria	30 %	N/A	70.00
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	10 %	N/A	
Prueba de Integridad	Clasificatoria	10 %	N/A	
Total		100 %		

4.4. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de <u>ingreso</u> DIAN para empleos <u>diferentes</u> a los del nivel profesional de los procesos misionales que <u>NO</u> requieren experiencia en su requisito mínimo

Tabla 4

Pruebas	Carácter	Peso porcentual	Puntaje MÍNIMO aprobatorio prueba	Puntaje MÍNIMO aprobatorio general
Prueba de Competencias Básicas u Organizacionales	Eliminatoria	20 %	70.00	
Prueba de Competencias Funcionales	Eliminatoria	40 %	70.00	70.00
Prueba de Competencias Conductuales o Interpersonales	Clasificatoria	30 %	N/A	70.00
Prueba de Integridad	Clasificatoria	10 %	N/A	
Total		100 %		

4.5. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de <u>ascenso</u> DIAN para empleos del nivel <u>profesional de los procesos misionales</u> que requieren experiencia en su requisito mínimo

Tabla 5

Fase	Pruebas	Carácter	Peso porcentual	Puntaje MÍNIMO aprobatorio prueba	Puntaje MÍNIMO aprobatorio fase	Puntaje MÍNIMO aprobatorio general
Fase I	Prueba de Competencias Conductuales o Interpersonales	Clasificatoria	15 %	N/A	70 %	70.00
	Prueba de Integridad	Clasificatoria	10 %	N/A		70.00
	Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	20%	N/A		
Fase II	Curso de Formación	Eliminatoria	55 %	70.00	70.00	
	TOTAL		100 %			



4.6. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de ascenso DIAN para empleos del nivel profesional de los procesos misionales que NO requieren experiencia en su requisito mínimo

Tabla 6

Fase	Pruebas	Carácter	Peso porcentual	Puntaje MÍNIMO aprobatorio prueba	Puntaje MÍNIMO aprobatorio fase	Puntaje MÍNIMO aprobatorio general
Fase I	Prueba de Competencias Conductuales o Interpersonales	Clasificatoria	35 %	N/A	70.00	70.00
	Prueba de Integridad	Clasificatoria	10 %	N/A		70.00
Fase II	Curso de Formación	Eliminatoria	55 %	70.00	70.00	
	TOTAL		100 %			

4.7. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de ascenso DIAN para empleos diferentes a los del nivel profesional de los procesos misionales que requieren experiencia en su requisito mínimo

Tabla 7

Pruebas	Carácter	Peso porcentual	Puntaje MÍNIMO aprobatorio prueba	Puntaje MÍNIMO aprobatorio general
Prueba de Competencias Funcionales	Eliminatoria	50 %	70.00	
Prueba de Competencias Conductuales o Interpersonales	Clasificatoria	20 %	N/A	70.00
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	20 %	N/A	
Prueba de Integridad	Clasificatoria	10 %	N/A	
Total		100 %		

4.8. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de ascenso DIAN para empleos diferentes a los del nivel profesional de los procesos misionales que NO requieren experiencia en su requisito mínimo

Tabla 8

Pruebas	Carácter	Peso porcentual	Puntaje MINIMO aprobatorio prueba	Puntaje MINIMO aprobatorio general
Prueba de Competencias Funcionales	Eliminatoria	55 %	70.00	
Prueba de Competencias Conductuales o Interpersonales	Clasificatoria	35 %	N/A	70.00
Prueba de Integridad	Clasificatoria	10 %	N/A	
Total		100 %		



4.9. Pruebas que se aplicarán en el proceso de selección de <u>ingreso</u> DIAN para empleos de <u>conductor</u> que requieren experiencia en su requisito mínimo

Tabla 9

Pruebas	Carácter	Peso porcentual	Puntaje MÍNIMO aprobatorio prueba	Puntaje MÍNIMO aprobatorio general
Prueba de Competencias Básicas u Organizacionales	Eliminatoria	10 %	70.00	
Prueba de Competencias Funcionales	Eliminatoria	30 %	70.00	
Prueba de Competencias Conductuales o Interpersonales	Clasificatoria	25 %	N/A	70.00
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	10 %	N/A	
Prueba de Integridad	Clasificatoria	10 %	N/A	
Prueba de Ejecución	Clasificatoria	15 %	N/A	
Total		100 %		

5. INDICADORES A EVALUAR

Los *indicadores* con base en los cuales se estructuraron las pruebas escritas que se aplicarán en este proceso de selección, pueden ser consultados en el link http://dian2022-areandina.com/consulta_indicadores_dian ingresando con su número de inscripción. Es responsabilidad de los aspirantes consultar el material que contenga bibliografía relacionada con los *indicadores* del cargo al que aspira.

6. EJEMPLOS DE PREGUNTAS

6.1. Ejemplo 1: prueba de competencias básicas u organizacionales

Nivel jerárquico: técnico; Indicador: herramientas informáticas

A un funcionario de la entidad le solicitan que se encargue de tramitar las comunicaciones para los proveedores y funcionarios de esa entidad con el fin de atender la organización de la fiesta de fin de año. Se le entrega la lista de funcionarios por sede y otra hoja con la lista de proveedores, contenida en una hoja de cálculo. Adicionalmente, le dan una plantilla de invitación creada con un procesador de texto.

Para personalizar y enviar a cada uno de los funcionarios y proveedores, el funcionario debe

- a. pasar la plantilla de las invitaciones a una hoja de cálculo para diligenciar los campos con la información de funcionarios, empleando una fórmula.
- b. solicitar a la oficina encargada de los sistemas de comunicación de la entidad diseñar un mecanismo de envío masivo con los archivos suministrados.





c. realizar una combinación de correspondencia con la plantilla entregada, usando la base de datos de la hoja de cálculo como lista de destinatarios.

Clave: c

Justificación: La opción c es la respuesta correcta, porque la combinación de correspondencia es un proceso que permite crear lotes de documentos de manera masiva con información personalizada en cada uno de estos. El proceso se basa en una plantilla elaborada en un procesador de texto y una lista de destinatarios almacenada en una hoja de cálculo para personalizar cada documento. A su vez, esta actividad hace la tarea la tarea eficiente sin recurrir a errores producidos por tareas manuales.

6.2. Ejemplo 2: prueba de competencias funcionales

Nivel jerárquico: profesional; Indicador: fiscalización

En el área de gestión de recaudo la semana pasada fueron radicadas varias solicitudes de contribuyentes para actualizar sus calificaciones tributarias, por lo cual debe verificar que cumplan con los requisitos establecidos y dar respuesta dentro del término previsto, caso en el cual se le asignan algunos expedientes.

Un ciudadano colombiano radica la solicitud de calificación al régimen tributario especial para un emprendimiento como empresa unipersonal de asesorías contables, con el fin de obtener los beneficios. Usted como funcionario revisa los documentos y procede a:

- a. enviar la resolución con la aprobación
- b. informar la inadmisión de la solicitud
- c. devolver el expediente al contribuyente

Clave: b

Justificación: La opción b es la correcta, porque el Régimen Tributario Especial – RTE, corresponde a un conjunto de normas tributarias aplicables a un grupo de entidades, cuya finalidad es el desarrollo de su actividad meritoria y la ausencia de ánimo de lucro. Esto le permite obtener beneficios tributarios a la hora de declarar el Impuesto sobre la Renta y podrá ser receptora de donaciones con un beneficio tributario directo para el donante. Así las cosas, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario se debe inadmitir la solicitud, puesto que las empresas unipersonales no hacen parte de las entidades que pueden pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementario.



6.3. Ejemplo 3: prueba de competencias conductuales o interpersonales

Nivel jerárquico: profesional; Indicador: trabajo en equipo

A mí me han delegado para participar en un grupo de trabajo junto con otros funcionarios de las diferentes áreas de la entidad, pues se requiere realizar un proceso de transformación organizacional. En una de las reuniones de trabajo propongo que se implemente un nuevo proceso, el cual considero beneficia a mi área, pero es discutido por uno de mis compañeros, quien argumenta que deberían proponerse cosas que beneficien a todos.

Ante la posición expresada por mi compañero de trabajo frente a la propuesta que realicé, y con el fin de cumplir con el propósito de las reuniones, yo decido

- a. pedir a mi compañero que me explique las razones que lo llevan a tener esa postura y busco la manera de llegar a un acuerdo e incluirse en mi propuesta.
- b. manifestar a mi compañero que la reunión tiene como finalidad la generación de nuevas propuestas y le pido que se abstenga de realizar dichas afirmaciones.
- c. ofrecer disculpas a mi compañero por lo inadecuado de mi propuesta y, con esto, evito generar discusiones que ocasionen un ambiente tenso en las reuniones.

Clave: a

Justificación: Esta opción es la respuesta correcta porque al solicitar las razones del cuestionamiento y al tratar de llegar a un acuerdo con el compañero, la persona demuestra que puede coordinar su propuesta con las perspectivas de los demás, con el fin de cumplir con el propósito de las reuniones del grupo de trabajo. Esto se ajusta con la competencia de trabajo en equipo, entendida como la capacidad para trabajar con otros de forma coordinada, armónica y sinérgica. Así, se potencian los aportes de cada integrante, en pro del logro de los objetivos establecidos.

6.4. Ejemplo 4: prueba de integridad

Nivel jerárquico: profesional; Indicador: honestidad

Mientras redacto un informe para la oficina de control interno, el cual debo entregar en tres días, me doy cuenta de que algunas actividades para la gestión de mi área no se realizaron en las fechas previstas y temo que mi jefe se disguste conmigo.

En esta situación, yo procedo a

- a. solicitarle un plazo a la respectiva oficina, así podré desarrollar las actividades pendientes e incluirlas en el informe.
- b. explicar que, de las actividades planeadas algunas si se pudieron llevar a cabo, para resaltar los aspectos positivos en la gestión.





c. presentar el informe en la fecha prevista, mostrando las actividades que no se realizaron, lo anterior a pesar de que mi jefe se disguste.

Justificación de las opciones

Opción a: Esta opción tiene un valor de 1 punto, toda vez que si bien el funcionario procura cumplir con las actividades que estaban pendientes y así mostrar los resultados positivos de la gestión, demuestra apartarse de la transparencia para mostrar resultados Por eso, presenta un a bajo grado de ajuste al valor honestidad descrito en el código de integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, el cual se entiende como "actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general".

Opción b: Esta opción tiene un valor de 2 puntos, porque a pesar de que el funcionario omite mencionar en el documento las actividades que no se realizaron, se da un informe en el que acepta que no se cumplió con la totalidad de la gestión. Este comportamiento evidencia un grado moderado de ajuste al valor de honestidad, porque no actuó con transparencia y fundamentado en la verdad.

Opción c: Esta opción de respuesta tiene un valor de 3 puntos, puesto que el funcionario muestra una conducta transparente y se interesa en mostrar las actividades que no se realizaron en la gestión, aun asumiendo un posible llamado de atención por parte del jefe. Este comportamiento presenta un grado mayor de ajuste al valor honestidad, que está basado en la transparencia y con fundamento en la verdad.

7. HOJA DE RESPUESTAS

El único documento en el cual los aspirantes deben consignar las respuestas es en la *hoja* de respuestas de las pruebas escritas, la cual será entregada junto con el cuadernillo de preguntas por el jefe de salón.

7.1. Diligenciamiento de la hoja de respuestas

Para diligenciar correctamente la *hoja de respuestas de las pruebas escritas* a aplicar en este proceso de selección, se deben seguir las siguientes recomendaciones generales:

- Una vez el jefe de salón le haya entregado el cuadernillo de las pruebas escritas y la hoja de respuestas, usted debe verificar que sus nombres y apellidos estén correctamente escritos en la hoja de respuestas y que el número de la hoja de respuestas sea el mismo número del cuadernillo de las pruebas. de no ser así, deberá informarlo inmediatamente al jefe de salón.
- La calificación se realiza a partir de la información recolectada con la lectura electrónica, por lo que debe verificar que el óvalo de la respuesta esté completamente relleno.
 Aquellas respuestas que no rellenen completamente el óvalo pueden ser tomadas como desaciertos en la lectura electrónica de las mismas.





- Tenga en cuenta que los campos de nombres y apellidos que corresponden a cada aspirante deben venir diligenciados en la hoja de respuestas de las pruebas escritas.
- En caso de presentar inquietudes frente a la hoja de respuestas consulte con el Jefe de salón quién le brindará las orientaciones según el caso.

Las instrucciones específicas para el diligenciamiento de la hoja de respuestas son:

- Marque y escriba sus respuestas únicamente con lápiz de mina negro No. 2.
- Rellene completamente el círculo que corresponda a su escogencia.
- No haga señales ni marcas adicionales. No maltrate ni doble esta hoja.
- Verifique que el número de la respuesta coincida con el número de la pregunta.
- Borre total y limpiamente la respuesta que desee cambiar.
- Recuerde que no debe responder en el cuadernillo, solo en esta hoja de respuestas.

Figura 1



7.2. Modelos de hojas de respuestas

A continuación, se muestran las ilustraciones de las hojas de respuestas para las pruebas escritas:





Hoja de respuesta para los empleos de nivel asistencial – Ingreso

							PROCE	SO DE S	ELEC	CIÓN	DIAN 2	022 - N	IODAL	IDAD	INGRE	SO Y AS	CEN	50	
							DIA 2022	2111				COMISIÓN DEL SER ualdad, Mér	VICIO C	IVIL		ARE fundadito to	ANDI	NA madedus	
			974		Nombre		iltiple c	on única	respu	esta. N	larque s	Regis		esta pa	ara cad	a pregun		cación	À
Hago o	onstar	que he	leido y a	cepto la	s instruc	cciones	que apa	recen al re	espaldo	y mani	fiesto ser	quien a	firmo s	er y quie	en se in:	scribió par	a pres	entar es	sta
_	1	Firma o	del aspir	ante si	salirse	del rec	uadro				1	C.C. de	l aspira	nte sin	salirse	del recua	idro		
							ESP/	ENTA ALDO OJA I) ESI	Ø	TAS	AS		RCACIO		B	СТА	
	A	B	0																



Hoja de respuesta para los empleos de nivel técnico y profesional – Ingreso

	PROCES	O DE SELECCIÓN DIAN 2022 - MODAI	C AREANDINA
	ntas de selección múltiple con única res lidos y Nombres	puesta. Marque solo una respuesta Registro	para cada pregunta No. Identificación
igo constar que he leido y ac	epto las instrucciones que aparecen al respa	ldo y manifiesto ser quien afirmo ser y q	uien se inscribió para presentar esta pru
Firma del aspira	inte sin salirse del recuadro	C.C. del aspirante s	sin salirse del recuadro
	AR TENGA EN CUENTA IONES DEL RESPALDO	INCORRECTAS X V	C CORRECTA A B
	HOJA DE	RESPUESTAS	
1. A B C 2. A B C 3. A B C 4. A B C 6. A B C 7. A B C 9. A B C 11. A B C 11. A B C 12. A B C 13. A B C 14. A B C 15. A B C 16. A B C 17. A B C 18. A B C 19. A B C 11. A B C 12. A B C 13. A B C 14. A B C 15. A B C 17. A B C 18. A B C 19. A B C 20. A B C 21. A B C 22. A B C 23. A B C 24. A B C	33. A B C 65. A 66. A 66	98. A	130. A B C 131. A B C 132. A B C 133. A B C 133. A B C 134. A B C 135. A B C 135. A B C 136. A B C 136. A B C 137. A B C 138. A B C 138. A B C 139. A B C 141. A B C



Hoja de respuesta para los empleos de nivel técnico y profesional – Ascenso

Preguntas de selección múltiple con única respuesta. Marque solo una respuesta para cada pregunta Apellidos y Nombres Registro No. Identifica Re	P
Preguntas de selección múltiple con única respuesta. Marque solo una respuesta para cada pregunta Apellidos y Nombres Registro No. Identifica TIPO DE MARCACIONES INCORRECTAS LAS INSTRUCCIONES DEL RESPALDO RESPUESTAS I. A B C S S S B C S S S S S S S S S S S S S	nción
Preguntas de selección múltiple con única respuesta. Marque solo una respuesta para cada pregunta Apellidos y Nombres Registro No. Identifica Registro C.C. del aspirante sin salirse del recuadro C.C. del aspirante sin salirse del recuadro ANTES DE INICIAR TENGA EN CUENTA LAS INSTRUCCIONES DEL RESPALDO ROBRESPUESTAS IL. A. B. C. S. B. C. S. A. B	
Registro No. Identification	
TIPO DE MARCACIONES CORRECT	tar esta pr
TIPO DE MARCACIONES CORRECT	uar esta pr
TIPO DE MARCACIONES CORRECT	
TIPO DE MARCACIONES CORRECT	
ANTES DE INICIAR TENGA EN CUENTA LAS INSTRUCCIONES DEL RESPALDO C	
1.	Α
1.	
2.	
4.	BCBC
6. A B C 34. A B C 63. A B C 91. A B C 91. A B C 92. A B C 92. A B C 92. A B C 92. A B C 93. A B C 93. A B C 94. A B	BCBC
8. A B C 36. A B C 65. A B C 93. A B C 121. A 121. A 122. A 122. A 123.	BCBC
9. \(\bar{\text{0}} \) \(\ar{\text{0}} \) \(\bar{\text{0}} \) \(\ar{\text{0}} \) \(\arangle \ta \) \(\ar{\text{0}} \) \(\ar{\text{0}} \) \(\text	BCBC
	BCBC
	(B) (C)
12. A B C 40. A B C 68. A B C 96. A B C 124. A 125. A	BC
14. A B C 42. A B C 70. A B C 98. A B C 126. A	
16. A B O 44. A B O	B C
17. \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) 45. \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) 73. \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) 101. \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) 129. \(\bar{\text{A}} \) 130. \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) 130. \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) 130. \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) 130. \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) 130. \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) 130. \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) 130. \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) \(\bar{\text{A}} \) \(\bar{\text{B}} \) \(\cdots \) \(\bar{\text{A}} \) \(\text{A	BCBC
19. A B C 47. A B C 75. A B C 103. A B C 131. A	BCBC
20.	B C B C B
22. A B C	B C B C B C B
23.	B C B C B C B C B C B C B C C B C C B C C B C C B C C B C C B C C B C C B C C B C C B C C C B C C C B C C C B C
24.	B C B C B C B C B C B



Hoja de respuesta para los empleos de nivel profesional de procesos misionales -Ingreso y Ascenso

	PROCESO DE SEL	ECCIÓN DIAN 2	2022 - MODALIDAI	D INGRESO Y	ASCENSO
		6	CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Igualdad, Mérito y Oportunidad		REANDINA solds Universitative del Area Andrea
	itas de selección múltiple con única res idos y Nombres	puesta. Marque s	Registro		i unta lo. Identificación
ago constar que he leído y ac	epto las instrucciones que aparecen al respa	ldo y manifiesto se	er quien afirmo ser y qu	uien se inscribió	para presentar esta
Firma del aspira	nte sin salirse del recuadro		C.C. del aspirante s	sin salirse del re	cuadro
NTES DE INICIAR TENGA EN CUENTA			TIPO DE MARCACIONES		
ANTES DE INICIA	AR IENGA EN CUENTA II				
	ONES DEL RESPALDO	INCO	ORRECTAS C	A	B
	ONES DEL RESPALDO	X C	© C	A	
LAS INSTRUCCI	HOJA DE	RESPUES	STAS		B •
	ONES DEL RESPALDO	RESPUES B ©	© C		
1. (A) (B) (C) (2. (A) (B) (C) (3. (A) (B) (C)	ONES DEL RESPALDO HOJA DE 27. (A) (B) (C) 28. (A) (B) (C) 29. (A) (B) (C) 55. (A)	RESPUES B C B C B C	79. A B 80. A B 81. A B		105. A B (106. A B (107. A
1. (A) (B) (C) 2. (A) (B) (C) 3. (A) (B) (C) 4. (A) (B) (C) 5. (A) (B) (C)	ONES DEL RESPALDO HOJA DE 27.	RESPUES B C B C B C B C B C B C C C C C C C C C	79. (A) (B) 80. (A) (B) 81. (A) (B) 82. (A) (B) 83. (A) (B)		105. A B (106. A B (107. A B (109. A
1. (A) (B) (C) (2. (A) (B) (C) (4. (A) (B) (C) (5. (A) (B) (C) (6. (A) (B) (C) (C) (C)	ONES DEL RESPALDO HOJA DE 27. (A) (B) (C) 28. (A) (B) (C) 29. (A) (B) (C) 31. (A) (B) (C) 32. (A) (B) (C) 58. (A) 58	RESPUES	79. A B 80. A B 81. A B 82. A B 83. A B 84. A B		105. A B (106. A B (107. A B (109. A
1. (A) (B) (C) (2. (A) (B) (C) (C) (A) (B) (C) (B) (A) (B) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C	ONES DEL RESPALDO HOJA DE 27.	RESPUES	79. (A) (B) 80. (A) (B) 81. (A) (B) 82. (A) (B) 83. (A) (B) 84. (A) (B) 85. (A) (B) 86. (A) (B)		105. A B (106. A B (107. A B (109. A B (110. A
1. (A) (B) (C) (2. (A) (B) (C) (C) (C) (A) (B) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C	ONES DEL RESPALDO 10	RESPUES B	79. A B 80. A B 81. A B 82. A B 83. A B 84. A B 85. A B 86. A B 87. A B		(105. A B (106. A B (107. A B (109. A B (101.
1. (A) (B) (C) (2. (A) (B) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C	ONES DEL RESPALDO 27.	RESPUES	79. A B 80. A B 81. A B 82. A B 83. A B 84. A B 85. A B 86. A B 87. A B 88. A B 89. A B		105. A B (106. A B (107. A B (109. A B (111. A B (1112. A B (1113. A B (1113. A B (1114. A B (1114. A B (1115.
1. (A) (B) (C) (2. (A) (B) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C	ONES DEL RESPALDO 27.	RESPUES B	79. A B 80. A B 81. A B 82. A B 83. A B 84. A B 85. A B 86. A B 87. A B 88. A B 89. A B		105. A B (106. A B) (107. A B) (109. A B) (111. A B) (1113. A B) (1114. A B) (1114. A B) (1115. A B) (116. A B
1. (A) (B) (C) (2. (A) (B) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C	ONES DEL RESPALDO 27.	RESPUES B	79. A B 80. A B 81. A B 82. A B 84. A B 85. A B 85. A B 87. A B 89. A B 90. A B 90. A B 91. A B 92. A B		105. A B (106. A B (107. A B (109. A
1. (A) (B) (C) (2. (A) (B) (C) (C) (A) (A) (B) (C) (A) (A) (A) (B) (C) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A	ONES DEL RESPALDO 27. (A) (B) (C) (54. (A)	RESPUES	79. A B 80. A B 81. A B 82. A B 83. A B 85. A B 86. A B 87. A B 88. A B 90. A B 91. A B 92. A B 93. A B		105. A B (106. A B (107. A B (109. A
1. (A) (B) (C) (2. (A) (B) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C	ONES DEL RESPALDO 27.	RESPUES	79. A B 80. A B 81. A B 82. A B 83. A B 84. A B 86. A B 87. A B 89. A B 90. A B 91. A B 92. A B 92. A B 94. A B 95. A B		105. A B (106. A B) (107. A B) (108. A B) (109. A B) (111. A B) (1112. A B) (115. A B) (116. A B) (117. A B) (118. A B) (1118. A B) (1119.
1. (A) (B) (C) (2. (A) (B) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C	ONES DEL RESPALDO 27.	RESPUES B C C C C C C C C C C C C C C C C C C	79. A B 80. A B 81. A B 82. A B 83. A B 84. A B 85. A B 87. A B 88. A B 89. A B 90. A B 91. A B 92. A B 93. A B 94. A B 94. A B 95. A B		105. A B (106. A B) (107. A B) (109. A B) (111. A B) (1112. A B) (1116. A B) (1117. A B) (1117. A B) (1118. A B) (1119. A B) (
1. A B C 2. A B C 3. A B C 4. A B C 5. A B C 7. A B C 9. A B C 11. A B C 11. A B C 11. A B C 12. A B C 13. A B C 14. A B C 15. A B C 16. A B C 17. A B C 18. A B C 19. A B C 11.	ONES DEL RESPALDO 27. A B C 53. 6 28. A B C 55. 6 30. A B C 56. 6 31. A B C 56. 6 33. A B C 59. 6 34. A B C 59. 6 35. A B C 62. 6 37. A B C 62. 6 38. A B C 62. 6 39. A B C 66. 6 41. A B C 66. 6 41. A B C 66. 6 42. A B C 66. 6 44. A B C 66. 6 44. A B C 66. 6 44. A B C 67. 6 45. A B C 68. 6 46. A C 69. 6 46. A C 69. 6 47. 6 46. A B C 69. 6 46. A C 69. 6 47. 6 46. A B C 69. 6 46. A C 69. 6 47. 6 48. 6 49. 6 40. 6 40. 6 41. A B C 66. 6 42. 6 43. A B C 66. 6 44. A B C 67. 6 45. A B C 67. 6 46. A B C 68. 6 46. A B C 68. 6 47. 6 48. 6 49. 6 40. 6 41. A B C 68. 6 41. A B C 68. 6 42. 6 43. A B C 68. 6 44. A B C 68. 6 45. 6 46. A B C 68. 6 46. A B C 68. 6 47. 6 48. 6 49. 6 40. 6 41. A B C 68. 6 41. A B C 68. 6 42. 6 43. A B C 68. 6 44. A B C 68. 6 45. A B C 68. 6 46. A B C 68. 6 47. A C 68. 6 48. 6 49. 6 49. 6 40. 6 40. 6 41. A B C 68. 6 40. 6 41. A B C 68. 6 42. 6 43. A B C 68. 6 44. A B C 68. 6 45. 6 46. A B C 68. 6 47. 72. 6 48. 6 49. 6 40. 6 40. 6 41. A B C 68. 6 41. A B C 68. 6 42. 6 43. A B C 68. 6 44. A B C 68. 6 45. 6 46. A B C 68. 6 47. A C 68. 6 48. 6 49. 6 49. 6 40. 6 40. 6 41. A B C 68. 6 41. A B C 68. 6 42. 6 43. A B C 68. 6 44. A B C 68. 6 45. 6 46. A B C 68. 6 47. A C 68. 6 48. 6 49. 6 49. 6 40. 6 4	RESPUES	79. A B 80. A B 81. A B 82. A B 83. A B 84. A B 85. A B 87. A B 88. A B 89. A B 90. A B 91. A B 92. A B 93. A B 94. A B 95. A B 96. A B 97. A B		105. A B (106. A B (107. A B (109. A
1. (A) (B) (C) (2. (A) (B) (C) (C) (A) (A) (A) (B) (C) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A	ONES DEL RESPALDO 27. A B C 53. 6 28. A B C 55. 6 30. A B C 56. 6 31. A B C 57. 6 32. A B C 58. 6 33. A B C 59. 6 34. A B C 60. 6 35. A B C 62. 6 37. A B C 62. 6 38. A B C 63. 6 40. A B C 66. 6 41. A B C 66. 6 42. A B C 66. 6 43. A B C 66. 6 44. A B C 66. 6 44. A B C 67. 6 45. A B C 68. 6 46. A B C 69. 6 47. A B C 72. 6 47. A B C 73. 6	RESPUES	79. A B 80. A B 81. A B 82. A B 83. A B 85. A B 86. A B 87. A B 88. A B 90. A B 91. A B 92. A B 93. A B 94. A B 95. A B 96. A B 97. A B 98. A B 99. A B		105. A B (106. A B) (107. A B) (108. A B) (109. A B) (1110. A B) (1111. A B) (1112. A B) (1114. A B) (1115. A B) (1117. A B) (1117. A B) (1118. A B) (1119. A B) (
1. (A) (B) (C) (2. (A) (B) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C	ONES DEL RESPALDO 27.	RESPUES	79. A B 80. A B 81. A B 82. A B 83. A B 84. A B 85. A B 86. A B 87. A B 88. A B 90. A B 91. A B 92. A B 93. A B 94. A B 95. A B 96. A B 97. A B 98. A B 99. A B 99. A B 99. A B 99. A B		105. A B (106. A B) (107. A B) (109. A B) (110. A B) (111. A B) (1
1. (A) (B) (C) (2. (A) (B) (C) (C) (A) (A) (B) (C) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A	ONES DEL RESPALDO 27. A B C 53. 6 28. A B C 55. 6 30. A B C 56. 6 31. A B C 57. 6 32. A B C 58. 6 33. A B C 59. 6 34. A B C 60. 6 35. A B C 62. 6 37. A B C 62. 6 38. A B C 63. 6 40. A B C 66. 6 41. A B C 66. 6 42. A B C 66. 6 43. A B C 66. 6 44. A B C 66. 6 44. A B C 67. 6 45. A B C 68. 6 46. A B C 69. 6 47. A B C 72. 6 47. A B C 73. 6	RESPUES	79. A B 80. A B 81. A B 82. A B 83. A B 85. A B 86. A B 87. A B 88. A B 90. A B 91. A B 92. A B 93. A B 94. A B 95. A B 96. A B 97. A B 98. A B 99. A B		105. A B (106. A B) (107. A B) (108. A B) (109. A B) (1110. A B) (1111. A B) (1112. A B) (1114. A B) (1115. A B) (1117. A B) (1117. A B) (1118. A B) (1119. A B) (



8. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS **ESCRITAS**

Las pruebas escritas en este proceso de selección se van a calificar en una escala de cero (0) a cien (100) puntos, con una parte entera y dos (2) decimales truncados, es decir, se tomarán en cuenta únicamente los dos (2) primeros decimales que se obtienen producto del cálculo del puntaje sin hacer redondeos o aproximaciones.

A los aspirantes que logren superar el puntaje mínimo aprobatorio definido en el artículo 17 del Acuerdo del Proceso de Selección, para las pruebas de carácter "Eliminatorio", se les calificará las pruebas de carácter "Clasificatorio". Los resultados obtenidos por los aspirantes en cada una de estas pruebas se ponderarán por el respectivo peso porcentual establecido en la norma precitada.

La calificación de cada una de las pruebas se realiza por cada OPEC y será obtenida luego del análisis psicométrico y estadístico de cada prueba escrita, el cual tiene como propósito seleccionar las preguntas que se deben tener en cuenta para la calificación con base en los índices obtenidos en cada prueba. Se aclara que, aquellas preguntas que no cumplen con los criterios establecidos serán eliminadas de las pruebas, es decir, no serán tenidas en cuenta para la calificación de las pruebas escritas.

La prueba de integridad incluye una escala de control que tiene como objetivo corregir su calificación, específicamente en las respuestas que evidencien una tendencia exagerada de auto atribución de cualidades que son ideales y que demuestran una sobrevaloración del propio comportamiento. Esta escala corrige los puntajes de la prueba de integridad, según los niveles de auto atribuciones ideales que demuestren los aspirantes al responder esta prueba.

9. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

9.1. Antes de la presentación de las pruebas escritas

9.1.1. Citación para la presentación de las pruebas escritas

En la fecha que se disponga, el aspirante debe consultar la citación a estas pruebas en la página web de la CNSC, www.cnsc.gov.co, enlace SIMO, con su usuario y contraseña.

Se recomienda a los aspirantes ubicar el sitio de presentación de estas pruebas por lo menos con dos (2) días de anticipación, con el fin de conocer las rutas, el acceso a dicho sitio y evitar posibles confusiones y/o retrasos el día de la aplicación de estas.





9.1.2. Ciudades de aplicación de las pruebas escritas

Estas pruebas se aplicarán en la ciudad que haya elegido el aspirante al momento de realizar su inscripción en este proceso de selección, la cual no podrá modificarse y debe corresponder a alguna de las ciudades señaladas en el numeral 4.2. del Anexo del Acuerdo del Proceso de Selección.

9.2. Durante la presentación de las pruebas escritas

9.2.1. Documentos de identificación para la presentación de las pruebas escritas

Los únicos documentos de identificación válidos para ingresar al salón y poder presentar estas pruebas son:

Cédula de Ciudadanía amarilla con hologramas

ANVERSO



REVERSO





Cédula Digital



Pasaporte original.



En caso de pérdida de la Cédula de Ciudadanía amarilla con hologramas, se permitirá el ingreso con la contraseña de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cualquiera de los siguientes formatos:



Formato blanco preimpreso. Este es el que reciben las personas cuando tramitan su cédula por primera vez.



Formato de color verde que se diligencia para duplicado, rectificación o renovación.



Formato que se tramita por internet en el sitio web de la Registraduría Nacional del Estado Civil y tiene incorporado el código de verificación QR.



Se recuerda a los aspirantes que, respecto a las anteriores contraseñas, se debe verificar la fecha de las mismas, debido a que estas tienen una vigencia de seis (6) meses, razón por la cual si este documento no se encuentra vigente no se considerará válido para ingresar al salón y poder presentar estas pruebas.



Si el concursante no se identifica con alguno de los documentos antes referidos, NO podrá presentar estas pruebas.

9.2.2. Elementos permitidos para la presentación de las pruebas

Los siguientes son los únicos elementos permitidos para ingresar al salón y poder presentar estas pruebas:

- Lápiz de mina negra No. 2
- Sacapuntas
- Borrador de lápiz



NO se permitirán maletines, morrales, maletas, libros, revistas, códigos, normas, hojas, anotaciones, cuadernos, etc. Tampoco se puede ingresar al salón de aplicación de estas pruebas ningún tipo de aparato electrónico y/o mecánico y/o de comunicación como calculadora, celular, relojes inteligentes, audífonos, tabletas, portátil, cámaras de video, cámaras fotográficas, etc.

El uso del celular o cualquier otro dispositivo electrónico se encuentra rotundamente prohibido dentro del sitio de aplicación, por tanto, la Fundación Universitaria del Área Andina, operador del proceso de selección, realizará verificaciones aleatorias durante toda la jornada de aplicación para garantizar que se dé estricto cumplimiento a las restricciones establecidas sobre el NO uso de dichos elementos. Por lo anterior, el personal encargado podrá solicitar a los aspirantes que permitan la verificación de los elementos con los que cuentan en los bolsillos, que se retiren gorras, se recojan el cabello y que hagan visibles orejas y brazos; así como también, podrán solicitar la inspección de cualquier elemento ingresado al sitio de aplicación.

Los aspirantes que porten la cédula digital, en el momento en que el dactiloscopista solicite este documento en el salón de aplicación de estas pruebas, podrán utilizar excepcionalmente el dispositivo que lo contiene para que pueda ser cotejado contra su huella. Una vez el dactiloscopista haya realizado el respectivo proceso, el aspirante debe apagar y guardar dicho dispositivo y en ninguna circunstancia podrá volver a utilizarlo en el lugar de aplicación de estas pruebas.

Ninguna persona podrá ingresar al sitio de aplicación de estas pruebas en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas, ni con armas de cualquier tipo.





Durante la aplicación de estas pruebas no está permitido el consumo de alimentos ni bebidas.



Ningún aspirante podrá ingresar con acompañante a los sitios de aplicación de estas pruebas. En caso de ser necesario, las personas con discapacidad serán apoyadas por los Auxiliares Logísticos encargados de esta labor.

9.2.3. Instrucciones para el día de la aplicación de las pruebas escritas

El día de la aplicación de estas pruebas, el concursante debe presentarse en el sitio que le fue señalado a las 7:00 A.M. y tener presente la siguiente información:

- 7:00 A.M.: Hora de apertura del sitio de aplicación de las pruebas.
- 7:55 A.M.: Instrucciones generales a los participantes.
- 8:00 A.M.: Hora de inicio de la aplicación simultánea de estas pruebas en todas las ciudades. Después de esta hora sólo se permitirá el ingreso hasta las 8:30 A.M. El concursante que ingrese después de la hora de inicio NO tendrá tiempo adicional.
- Los aspirantes que lleguen con posterioridad a las 8:30 A.M., no podrán ingresar al sitio de aplicación de estas pruebas y se considerarán como ausentes.
- La jornada de aplicación de las pruebas escritas tendrá una duración máxima de cinco (5) horas, luego de las cuales los aspirantes que aún no hayan terminado deben entregar su material y retirarse del sitio de aplicación.
- El aspirante debe atender las instrucciones dadas por el personal responsable de la aplicación de estas pruebas, antes, durante y después de la aplicación de estas.
- Verificar el número del Cuadernillo de las pruebas asignado con su correspondiente
 Hoja de Respuestas y su nombre en esta última.
- Sólo se debe hacer una marca por pregunta en la *Hoja de Respuestas*, rellenando totalmente con lápiz el óvalo de la respuesta que considere correcta.
- El aspirante debe verificar que la respuesta señalada corresponde a la pregunta que contesta.





- No se debe rayar, ni destruir, ni doblar, ni extraer el Cuadernillo de las pruebas ni la Hoja de Respuestas.
- El aspirante debe permanecer en el sitio de aplicación hasta que le sea tomado el registro de las huellas dactilares y firme el listado de asistencia a la jornada.
- Terminadas las pruebas, el aspirante debe devolver al Jefe de Salón el correspondientes Cuadernillo, la Hoja de respuesta y todo material adicional que le haya sido entregado.

9.2.4. Causales de anulación de las pruebas escritas

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 27 del Acuerdo del Proceso de Selección, "El fraude o intento de fraude advertido de manera flagrante conllevará a la anulación de la Prueba Escrita y/o la Evaluación Final la apertura de la respectiva actuación administrativa de exclusión", por consiguiente, el concursante que incurra en tal situación deberá firmar la correspondiente Acta de Anulación y no podrá continuar aplicando las pruebas escritas, y en consecuencia, se aperturará la respectiva actuación administrativa de exclusión. Si el aspirante se niega a firmar el Acta de Anulación, el Coordinador del Sitio convocará a dos (2) testigos (personal de la aplicación de las pruebas y/o aspirantes) para que ellos la firmen.

Se entiende como fraude o intento de fraude:

- Copia o intento de copia durante la aplicación de las pruebas.
- Divulgación o intento de divulgación no autorizada de materiales de las pruebas escritas.
- Suplantación o intento de suplantación para la presentación de las pruebas.
- Sustracción o intento de sustracción de materiales de las pruebas (Cuadernillo de las pruebas y/u Hoja de respuestas) ocurrido antes, durante y/o después de la aplicación de las mismas o encontradas durante la lectura de las Hojas de Respuestas o en desarrollo del procesamiento de los respectivos resultados.
- Transcripción o intento de transcripción de contenidos de las pruebas, en medio físico y/o digital, dentro o fuera de las instalaciones de la aplicación de las mismas, ocurridas antes, durante y/o después de dicha aplicación o encontradas durante la lectura de las Hojas de Respuestas o en desarrollo del procesamiento de los respectivos resultados.
- Aportar documentos falsos o adulterados para la presentación de las pruebas.
- Conocer o dar a conocer con anticipación, por cualquier medio, las pruebas aplicadas y/o con posterioridad a la aplicación de las mismas y/o durante la lectura de las Hojas de Respuestas y/o durante el procesamiento de los respectivos resultados.
- Uso o intento de uso de celulares, relojes inteligentes, audífonos o cualquier otro dispositivo electrónico o medio de comunicación en el salón de aplicación de las pruebas. Portar armas o cualquier elemento que ponga en peligro la salud o vida de las personas, dentro del sitio de aplicación de las pruebas.
- Estar comprometido en hechos que vayan en contra del buen funcionamiento de la aplicación de las pruebas.





Otras causales de exclusión del proceso de selección:

- Desacato de las reglas establecidas para la aplicación de las pruebas.
- Presentarse en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas al sitio de aplicación de las pruebas.
- Transgredir cualquier otra disposición contenida en el Acuerdo, su modificatorio y su Anexo del proceso de selección para esta fase.
- No presentar o no superar las pruebas de carácter eliminatorio establecidas para este proceso de selección.

En cualquiera de estos casos, el *jefe de salón* podrá determinar el inicio del proceso de anulación de las pruebas, por lo que procederá a retirar el material de la aplicación de estas y diligenciar el formato respectivo, que también debe ser firmado por el aspirante. Si el aspirante se niega a firmar el formato, el *jefe de salón* deberá informar al *Coordinador del Sitio* y convocar a dos (2) testigos (personal de la aplicación de las pruebas y/o aspirantes) para que ellos lo firmen.

De ocurrir cualquiera de las causales de anulación de estas pruebas, el *Coordinador del Sitio* debe informar de manera inmediata al delegado de la Fundación Universitaria del Área Andina y a la CNSC.

Otras recomendaciones importantes:

- Nadie podrá salir del salón sin autorización del jefe de salón. Para acudir al servicio de baño, sólo se autorizará a una persona a la vez por salón, quien debe dejar el material en el pupitre, bajo la vigilancia del jefe de salón y por ningún motivo podrá hacer uso del celular, relojes inteligentes, audífonos o cualquier otro dispositivo electrónico o medio de comunicación. Habrá personal encargado de acompañarlo y vigilar que no se produzca ningún tipo de fraude. El tiempo de aplicación de las pruebas seguirá corriendo mientras se acuda al servicio de baño.
- Una vez finalizadas las pruebas, los aspirantes no se podrán retirar del salón sin haber firmado todos los formatos pertinentes (*Hoja de respuestas*, *Asistencia e Identificación*, *Acta de sesión*) y registrado su huella dactilar.
- Ningún aspirante podrá salir del sitio de aplicación de estas pruebas antes de haber finalizado la presentación de estas, ya que si se retira no es permitido el reingreso.

9.2.5. Aspirantes en situación de discapacidad

A todos los aspirantes que en la inscripción en este proceso de selección indicaron tener alguna discapacidad, la Fundación Universitaria de Área Andina los contactará por correo electrónico u otro medio, para verificar su situación, con el fin de disponer el personal y los otros requerimientos necesarios para garantizarles un tratamiento adecuado durante el proceso de presentación de estas pruebas.

Para los aspirantes en situación de **discapacidad motora**, se dispondrán Auxiliares Logísticos que los ayudarán a desplazarse y ubicarse en los espacios dispuestos para la aplicación de estas pruebas.





Para los aspirantes en situación de **discapacidad visual**, se habilitarán acompañantes que durante todas las pruebas harán las veces de lectores y se ubicarán en un salón especial.

Para los aspirantes en situación de **discapacidad auditiva**, se ubicarán Auxiliares Logísticos para minimizar las dificultades comunicativas, con avisos y señalización en los diferentes espacios. Si utiliza algún dispositivo para poder escuchar o dispositivos electroópticos, se evaluará la condición al ingreso al salón de la aplicación de estas pruebas.

9.3. Después de la presentación de las pruebas escritas

9.3.1. Resultados, reclamaciones y acceso a pruebas escritas

Los resultados de estas pruebas serán publicados en la página web de la CNSC, www.cnsc.gov.co, enlace SIMO, en la fecha que disponga esta Comisión Nacional, la cual será informada con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles. Los aspirantes deben consultar sus resultados ingresando al SIMO con su usuario y contraseña.

Para los empleos ofertados en este proceso de selección en la modalidad de ingreso diferentes de los del nivel profesional de los procesos misionales de la entidad, los resultados de la prueba de competencias conductuales o interpersonales y de la prueba de integridad serán publicados únicamente a los aspirantes que alcancen el "puntaje MINIMO APROBATORIO" en la prueba de competencias funcionales y en la prueba de competencias básicas u organizacionales, que son eliminatorias.

En cuanto a los empleos conductores ofertados en este proceso de selección en la modalidad de ingreso, los resultados de la prueba de competencias conductuales o interpersonales, de la prueba de integridad y de la prueba de ejecución serán publicados únicamente a los aspirantes que alcancen el "puntaje MINIMO APROBATORIO" en la prueba de competencias funcionales y en la prueba de competencias básicas u organizacionales, que son eliminatorias.

A su vez, para los empleos ofertados en este proceso de selección en la modalidad de ascenso diferentes de los del nivel profesional de los procesos misionales de la entidad, los resultados de la prueba de competencias conductuales o interpersonales y de la prueba de integridad serán publicados únicamente a los aspirantes que alcancen el "puntaje MINIMO APROBATORIO" en la prueba de competencias funcionales, que es eliminatoria.

Para los empleos ofertados en este proceso de selección en la modalidad de ingreso del nivel profesional de los procesos misionales de la entidad, los resultados de la *prueba de competencias conductuales o interpersonales* y de la *prueba de integridad* serán publicados únicamente a los aspirantes que alcancen el "puntaje MINIMO APROBATORIO" en la *prueba de competencias básicas u organizacionales*, que es eliminatoria.

Las reclamaciones contra los resultados de estas pruebas se presentarán por los aspirantes únicamente a través del SIMO, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de





publicación de los mismos, de conformidad con las disposiciones del artículo 13 del Decreto Ley 760 de 2005 o la norma que lo modifique o sustituya.

<u>En la respectiva reclamación</u>, el aspirante puede solicitar el acceso a las pruebas por él presentadas, señalando expresamente el objeto y las razones en las que fundamenta su petición. La CNSC o la Fundación Universitaria del Área Andina, lo citará a través del SIMO para cumplir con este trámite en la misma ciudad en la que presentó tales pruebas.

El aspirante sólo podrá acceder a las pruebas que él presentó, atendiendo el protocolo que para el efecto se establezca, advirtiendo que en ningún caso está autorizada su reproducción física y/o digital (fotocopia, fotografía, documento escaneado u otro similar), con el ánimo de conservar la reserva contenida en el numeral 3 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 o la norma que la modifique o sustituya.

A partir del día siguiente en que ocurra efectivamente el acceso a pruebas solicitado, el aspirante contará con dos (2) días hábiles para completar su reclamación, si así lo considera necesario, para lo cual se habilitará el aplicativo SIMO por el término antes mencionado.

En atención a que las pruebas son propiedad patrimonial de la CNSC, su uso por parte del aspirante para fines distintos a la consulta y trámite de su reclamación se constituye en un delito que será sancionado de conformidad con la normativa vigente.

Para atender las reclamaciones de que trata este numeral, se podrá utilizar la respuesta conjunta, única y masiva, de conformidad con la Sentencia T-466 de 2004 proferida por la Corte Constitucional y lo previsto por el artículo 22 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, CPACA, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Contra la decisión que resuelve estas reclamaciones no procede ningún recurso.

En la(s) fecha(s) que disponga la CNSC, que será(n) informada(s) con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles en su sitio web www.cnsc.gov.co, enlace SIMO, el aspirante podrá ingresar al aplicativo con su usuario y contraseña y consultar la decisión que resolvió la reclamación presentada.